

---

## CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

---

Los Comités Técnicos de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 y 92 de su Reglamento, así como 233, 249, 251, 253, 254, 255, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 2863, 284, 285, 286, 287, 288 y 289 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024; emiten el siguiente temario:

<b>Denominación del Puesto</b>	Analista de Contaminantes Químicos		<b>Cvo.</b> 8620
<b>Código de Puesto</b>	08-B00-1-E1C008P-0008620-E-C-D		
<b>Grupo, Grado, Nivel</b>	P13	<b>Número de Vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$15,259.00 (Quince Mil Doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Departamento de Análisis de Contaminantes Químicos	<b>Sede</b>	Jiutepec, Morelos
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Del Servicio Profesional de Carrera		
<b>Tema 1:</b>	Normas Internacionales de los Alimentos		
	<b>Subtema 1:</b>	Acerca del Codex	
		<b>Bibliografía</b>	
		Página del Codex Alimentarius	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
		Acerca del Codex Límite Máximo de Residuos, Inocuidad de los alimentos. Cronología Miembros	
		<b>Página Web</b>	
		<a href="http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/">http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es/</a>	
<b>Tema 2:</b>	Servicios de Inspección y Seguridad Alimentaria de los Estados Unidos de América		
	<b>Subtema 1:</b>	Acerca de los Servicios de Inspección y Seguridad Alimentaria/Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (FSIS/USDA)	
		<b>Bibliografía</b>	
		Página web del Servicios de Inspección y Seguridad Alimentaria/Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (FSIS/USDA)	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
		Historia del (FSIS/USDA)	
		<b>Página Web</b>	
		<a href="https://www.fsis.usda.gov/about-fsis/history">https://www.fsis.usda.gov/about-fsis/history</a>	
<b>Tema 3:</b>	Asociación de colaboración analítica oficial (AOAC)		
	<b>Subtema 1:</b>	Acerca de la Asociación de colaboración de química analítica oficial (AOAC)	

---

## CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

---

		<b>Bibliografía</b>
		Página web de la AOAC
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Historia, Misión y Visión
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.aoac.org/about-aoac-international/">https://www.aoac.org/about-aoac-international/</a>
<b>Tema 4:</b>	Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	
	<b>Subtema 1:</b>	Acerca del SENASICA
		<b>Bibliografía</b>
		Página web del SENASICA
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Misión, Visión, Principios y Valores
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria   Gobierno   gob.mx (www.gob.mx)"><u>Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria   Gobierno   gob.mx (www.gob.mx)</u></a>
<b>Tema 5:</b>	Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos tóxicos	
	<b>Subtema 1:</b>	Operación del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos tóxicos
		<b>Bibliografía</b>
		Acuerdo por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el programa nacional de control y monitoreo de residuos tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, y programa de monitoreo de residuos tóxicos en animales, así como el módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 5
		<b>Página Web</b>
		<a href="#"><u>DOF – Diario Oficial de la Federación</u></a>
	<b>Subtema 2:</b>	Límites Máximos de Residuos
		<b>Bibliografía</b>
		Tabla de límites máximos de residuos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Tabla de límites máximos de residuos

---

## CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

---

		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/limites-maximos-de-residuos-toxicos-y-contaminantes">https://www.gob.mx/senasica/documentos/limites-maximos-de-residuos-toxicos-y-contaminantes</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Criterios de Funcionamiento de Métodos Analíticos
		<b>Bibliografía</b>
		Criterios de Funcionamiento de Métodos Analíticos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		1.-Definiciones. 5.-Validación de métodos, 6.Transferencia de métodos. 8.-Sistema de Gestión de Calidad.
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128467/CriteriosdeFuncionamiento_abril_2016_1.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128467/CriteriosdeFuncionamiento_abril_2016_1.pdf</a>
<b>Tema 6:</b>	Ley de infraestructura de la calidad	
	<b>Subtema 1:</b>	Acreditación y organismos de evaluación de la conformidad
		<b>Bibliografía</b>
		Ley de infraestructura de la calidad
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo II De las Entidades de Acreditación y los Organismos de Evaluación de la Conformidad Artículo 4 y 5
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Normas oficiales mexicanas y Centro Nacional de Metrología
		<b>Bibliografía</b>
		Ley de infraestructura de la calidad
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		TÍTULO TERCERO. Del Programa y Normas Oficiales Mexicanas. Artículos 31 y 32.  Libro Tercero. De la Metrología Título Primero. Del Sistema de Metrología y la Metrología Científica. Capítulo IV Del Centro Nacional de Metrología. Artículos 104 al 112.
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf</a>
<b>Tema 7:</b>	<b>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</b>	

---

## CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

---

	<b>Subtema 1:</b>	Sistema de Gestión de Calidad en laboratorios de ensayo
		<b>Bibliografía</b>
		NMX-EC-17025-IMNC.2018. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Requisitos: Introducción 1. Objetivo y campo de aplicación, 3.1 Términos y definiciones, 6.2. Personal, 6.4.10 Equipamiento, 7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos, 7.2.2. Validación de Métodos. 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo, 7.7. Aseguramiento de la validez de los resultados, 7.10. Trabajo no conforme. 7.11. Control de los datos y gestión de la información, 8.5. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 8.6. Mejora. 8.7. Acciones correctivas. 8.8. Auditorías internas. 8.9. Revisiones por la dirección (Opción A)
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668831/NMX-EC-17025-IMNC-2018.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668831/NMX-EC-17025-IMNC-2018.pdf</a>
<b>Tema 8:</b>		Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento.
	<b>Subtema 1:</b>	Disposiciones generales
		<b>Bibliografía</b>
		Ley Federal de Sanidad Animal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo II. Definiciones.
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf</a>
<b>Tema 9:</b>		Unidades de medida
	<b>Subtema 1:</b>	Concentraciones Químicas
		<b>Bibliografía</b>
		Análisis Químico Cuantitativo Daniel C. Harris Tercera edición
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo 1. Medidas.
		<b>Página Web</b>
		<a href="#">Se adjunta PDF</a>
<b>Tema 10:</b>		Igualdad laboral y no discriminación
	<b>Subtema 1:</b>	Igualdad laboral y no discriminación
		<b>Bibliografía</b>
		NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Igualdad laboral no discriminación.

---

## CONVOCATORIA SENASICA 04 2024

---

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Numeral 4. Términos y definiciones
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion">https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion</a>
<b>Tema 11:</b>	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	
	<b>Subtema 1:</b>	Principios y Directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos
		<b>Bibliografía</b>
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		<p><b>Libro Primero Disposiciones Sustantivas</b>  <b>Título Primero</b>            Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley, Artículos del 1 al 7</p> <p><b>Título Segundo</b> Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas            Capítulo I Mecanismos Generales de Prevención            Artículo 16            Capítulo II De la integridad de las personas morales            Artículos 24 y 25            Capítulo III De los instrumentos de rendición de cuentas            Sección segunda            De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses            Artículos del 32            Sección tercera            Plazos y mecanismos de registro al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal            Artículos 33 al 42            Sección sexta            De la declaración de intereses            Artículos 46 al 48</p> <p><b>Título Tercero</b> De las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos y Actos de Particulares Vinculados con faltas Administrativas Graves            Capítulo I De las Faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos            Artículos 49 y 50            Capítulo II De las Faltas administrativas graves de los Servidores Públicos            Artículos 51 al 64 ter</p> <p><b>Título Cuarto</b> Sanciones            Capítulo I Sanciones por faltas administrativas no graves            Artículos 75 al 77            Capítulo II Sanciones para los Servidores Públicos por Faltas Graves            Artículos 78 al 80 Bis.</p>
		<b>Página Web</b>
		<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf</a>